

PROCESO EJECUTIVO

RAD. 680014189003-2021-00279-00

Al Despacho de la señora Juez, solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Igualmente informo que existe escrito de acumulación de demanda presentada por la misma parte demandante.

Bucaramanga, **3 1 AGO 2021**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **3 1 AGO 2021**

Previo a ordenar la terminación del proceso por pago total de la obligación solicitada por la apoderada de la entidad demandante INOXIDABLES DEL ORIENTE S.A.S., se requiere a la apoderada, para que manifieste si el pago efectuado por el demandado a que hace alusión en el escrito visible a folio 20, incluye la demanda acumulada que presentó el 12 de julio de 2021, en que la que solicita el pago de la factura de venta No. 10598 por valor de \$2.095.796.

NOTIFÍQUESE

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 672 hoy,  
**0 1 . SEP 2021**  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO